

POSADAS, 0 7 NOV 2016

VISTO: El Expediente S01:0003265/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1750/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$1.485.134, para financiar costos salariales de Enero a Junio y 1ra. Cuota del SAC del año 2016, en el marco del Convenio ME N° 1027/14.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 067/16, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 7ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de Octubre de 2016.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1750/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № () 7 4 - 1 6

HjF

Mgler. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENT E
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiónes